



OSORNO, 10 JUL. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL REGIMIENTO REFORZADO N°9 ARAUCO.

DECRETO N° 11160/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°323317 de fecha 08 de julio 2013 el Coronel Comandante del Regimiento Reforzado N°9 Arauco Sr. Carol Urzúa Scheggia, mediante la cual solicitan 01 tarima (22 paneles) para el día 10 de Julio del 2013 con la finalidad de realizar la Ceremonia Militar "Juramento a La Bandera".

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a la ceremonia Militar de la Comuna de Osorno, de forma gratuita y abierta a la comunidad.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 08.07.2013 autorizado con el Ord. N° 816 con fecha 09.07.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en las Direcciones Municipales.


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Regimiento Reforzado N°9 Arauco, de derechos municipales por el uso de 01 tarima para el día 10 de Julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 331541